



CONSORCIO DE
COMPENSACION
• DE SEGUROS •
MINISTERIO DE ECONOMIA

Riesgos Extraordinarios Hoja de Comunicación de Daños

Advertencias:

Esta comunicación se presentará en las oficinas del Consorcio o de la Entidad Aseguradora dentro del plazo máximo de siete días de haber conocido la ocurrencia del siniestro.

Los espacios en color rojo no se cumplimentarán en ningún caso por el reclamante.

1. DATOS PRESENTACION

Delegación del Consorcio de Compensación de Seguros _____	Fecha presentación D D M M A A	Número de Expediente
---	-----------------------------------	----------------------

2. DATOS DEL SINIESTRO

Lugar de ocurrencia _____	Municipio _____	Provincia _____	Cód. Postal
Fecha	D D M M A A	Causa _____	

3. BIENES DAÑADOS

CLASE	Descripción breve de los daños
<input type="checkbox"/> Vivienda / Oficinas	_____
<input type="checkbox"/> Comercio	_____
<input type="checkbox"/> Industria	_____
<input type="checkbox"/> Obra civil	_____
<input type="checkbox"/> Vehículo	_____
Matricula _____	
Taller reparación (nombre, dirección, teléfono): _____	

4. VALORACION APROXIMADA DE LOS DAÑOS

_____ €
IMPORTANTE: La cuantía consignada tiene un carácter exclusivamente ORIENTATIVO

5. DATOS DE LA POLIZA DE SEGURO

Número de Póliza _____
Entidad Aseguradora _____

6. DATOS DEL TOMADOR/ ASEGURADO

NIF / CIF _____	Apellidos y Nombre / Razón Social _____
Domicilio _____	
Núm. _____ Esc. _____ Piso _____ Puerta _____	Municipio _____
Provincia _____	Código Postal
Teléfono _____	Teléfono móvil _____
Correo electrónico _____	

Centro de Atención Telefónica: 902 222 665. www.conorseguros.es

Reclamación por un siniestro extraordinario

Producidos daños en las personas y/o en los bienes como consecuencia de algunos de los [fenómenos naturales](#) o de [carácter político-social](#) sobre los que recae la cobertura del Consorcio (y siempre que los riesgos extraordinarios no estén cubiertos por Compañía privada), la reclamación de la indemnización, por parte del asegurado, tomador o beneficiario, o de sus respectivos representantes legales, debe presentarse en el plazo de siete días [Delegación regional del Consorcio](#) que corresponda según el lugar de ocurrencia del siniestro, o en las oficinas de la propia Compañía con la que se contrató el seguro ordinario.

Para cualquier información relativa a reclamaciones por siniestro extraordinario (documentación requerida, tramitación, domicilio de las Delegaciones regionales, etc.) es aconsejable llamar, preferentemente, al **Teléfono de Atención al Asegurado:**

902 22 26 65

La **RECLAMACIÓN** ha de presentarse en la [hoja de comunicación de siniestro](#), a la que, según el tipo de daños, debe adjuntarse la siguiente documentación:

DAÑOS PERSONALES:

- Fotocopia del D.N.I. / N.I.F. del lesionado y del perceptor de la indemnización si no coincidiera con el lesionado.
- Datos bancarios del perceptor de la indemnización, con indicación del código cuenta cliente (20 dígitos).
- Fotocopia de las Condiciones Particulares y Generales de la Póliza (Individual o Colectiva) y de todos sus apéndices o suplementos.
- Fotocopia del recibo de pago de prima vigente en la fecha de ocurrencia del siniestro, donde se especifiquen claramente los importes correspondientes a la prima comercial y al recargo pagado al Consorcio de Compensación de Seguros.
- Documentación acreditativa de la causa del siniestro y de las lesiones producidas por éste.

MUERTE:

- Certificado de Defunción.
- Fotocopia del D.N.I. / N.I.F. del posible beneficiario de la indemnización.
- Fotocopia de las Condiciones Particulares y Generales de la Póliza (Individual o Colectiva) y de todos sus apéndices o suplementos.
- Fotocopia del recibo de pago de prima vigente en la fecha de ocurrencia del siniestro, donde se especifiquen claramente los importes correspondientes a la prima comercial y al recargo pagado al Consorcio de Compensación de Seguros.
- Datos bancarios de los beneficiarios, con indicación del código cuenta cliente (20 dígitos).
- Documentación justificativa sobre la causa del siniestro.
- Libro de familia y testamento y caso de no existir éste, declaración de herederos o acta de notoriedad, para el caso de que no se designe beneficiario en la póliza.
- Liquidación del Impuesto de Sucesiones.

DAÑOS MATERIALES:

- Fotocopia del D.N.I. / N.I.F. del perceptor de la indemnización.
- Fotocopia de las Condiciones Particulares y Generales de la Póliza (Individual o Colectiva) y de todos sus apéndices o suplementos.
- Fotocopia del recibo de pago de prima vigente en la fecha de ocurrencia del siniestro, donde se especifiquen claramente los importes correspondientes a la prima comercial y al recargo pagado al Consorcio de Compensación de Seguros.
- Datos bancarios, con indicación del código cuenta cliente (20 dígitos).
- En caso de existir en la póliza una Cláusula de Beneficiario Hipotecaria será preciso aportar autorización de la entidad beneficiaria para proceder al abono de la indemnización al asegurado.

Nota: A fin de facilitar la justificación de los daños cuanto la naturaleza de los bienes afectados y otras circunstancias impongan la rápida destrucción de los mismos, se procurará dejar constancia de la situación y estado (mediante fotografías, actas notariales, vídeos, certificados oficiales), y se conservarán las facturas correspondientes de los bienes siniestrados cuya destrucción no pudiera demorarse. Los asegurados deberán adoptar cuantas medidas sean necesarias para aminorar los daños.

Oficinas regionales

ANDALUCÍA OCCIDENTAL (Sevilla, Cádiz, Huelva, Córdoba) y CEUTA:

C/ Luis Montoto, 107
41007 - SEVILLA
Tel.: 95 498 14 00
Fax: 95 498 14 01

ccssevilla@consorseguros.es

ANDALUCÍA ORIENTAL (Málaga, Jaén, Almería, Granada) y MELILLA:

C/ San Lorenzo, 12
29001 - MÁLAGA
Tel.: 95 206 13 91
Fax: 95 206 13 92

csmalaga@consorseguros.es

ARAGÓN:

Pza. de Aragón, 4
50004 - ZARAGOZA
Tel.: 976 30 15 00
Fax: 976 30 15 01

cczaragoza@consorseguros.es

ASTURIAS:

C/ Caveda, 14
33002 - OVIEDO
Tel.: 98 520 86 90
Fax: 98 520 86 91

ccsoviedo@consorseguros.es

BALEARES:

C/ San Miguel, 68
07002 - PALMA DE MALLORCA
Tel.: 971 22 75 90
Fax: 971 22 75 91

ccspmallorca@consorseguros.es

GALICIA:

C/ Comandante Barja, 3
15004 - A CORUÑA
Tel.: 981 14 52 31
Fax: 981 14 52 41

ccsgalicia@consorseguros.es

GRAN CANARIA:

C/ Diderot, 23
35007 - LAS PALMAS
Tel.: 928 49 46 00
Fax: 928 49 46 01

cclaspalmas@consorseguros.es

MADRID:

Paseo de la Castellana, 44
28046 - MADRID
Tel.: 91 339 57 07
Fax: 91 339 57 18

ccsmadrid@consorseguros.es

MURCIA:

Ronda de Garay, 10
30003 - MURCIA
Tel.: 968 35 04 50
Fax: 968 35 04 51

ccsmurcia@consorseguros.es

CANTABRIA:

C/ Pasaje Peña, 2
39008 - SANTANDER
Tel.: 942 31 87 80
Fax: 942 31 87 81

ccssantander@consorseguros.es

CASTILLA-LA MANCHA y EXTREMADURA:

C/ Montesa, 1
13001 - CIUDAD REAL
Tel.: 926 27 47 00
Fax: 926 27 47 01

ccscreal@consorseguros.es

CASTILLA Y LEÓN:

Pza. Juan de Austria, 6
47006 - VALLADOLID
Tel.: 983 45 82 00
Fax: 983 45 82 01

ccsvalladolid@consorseguros.es

CATALUÑA:

C/ Mallorca, 214
08008 - BARCELONA
Tel.: 93 452 14 00
Fax: 93 452 14 01

ccsbarcelona@consorseguros.es

COMUNIDAD VALENCIANA:

Plaza de Tetuán, 10
46003 - VALENCIA
Tel.: 96 315 43 00
Fax: 96 315 43 01

ccsvalencia@consorseguros.es

NAVARRA y LA RIOJA:

C/ Yanguas y Miranda, 1
31002 - PAMPLONA
Tel.: 948 20 71 40
Fax: 948 20 71 41

ccspamplona@consorseguros.es

PAÍS VASCO (Álava y Vizcaya):

C/ Heros, 3
48009 - BILBAO
Tel.: 94 661 18 00
Fax: 94 661 18 01

ccsbilbao@consorseguros.es

GUIPÚZCOA:

C/ Guetaria, 2
20005 - SAN SEBASTIÁN
Tel.: 943 43 37 60
Fax: 943 43 37 61

ccssansebastian@consorseguros.es

TENERIFE:

Milicias de Garachico, nº 1 (Edificio Hamilton)
2ª planta, oficinas 24 y 25
38002 - SANTA CRUZ DE TENERIFE
Tel.: 922 57 44 00
Fax: 922 57 44 01

ccstenerife@consorseguros.es